JULIO DEL 2026, PUERTO TEJADA, CAUCA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SEÑORES:
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA
E. S. M.

REF: PROCESO DE ACEPTACIÓN COMO CONTRATISTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO TEJADA, CAUCA COMO ABOGADO EXTERNO PARA LOS ASUNTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS GENERALES.

JOHN STIVEN ESTRADA QUESADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.490.815, expedida en Jamundí, Valle del Cauca, y con tarjeta profesional de abogado No. 308.196 del C.S. de la J., hábil para suscribir, comprometerme y realizar todas las funciones propias del contrato, manifiesto que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, que adicionen, modifiquen o complementen, para ejercer como **CONTRATISTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO TEJADA, CAUCA COMO ABOGADO EXTERNO PARA LOS ASUNTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS GENERALES**.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en julio del 2026.

Atentamente,

JOHN STIVEN ESTRADA QUESADA
ABOGADO
C.C. 1.112.490.815 DE JAMUNDÍ, VALLE
T.P. 308.196 DEL C.S. DE LA J.